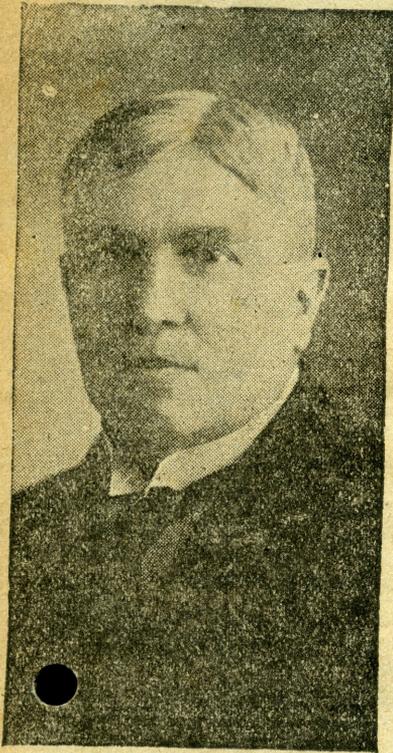


**LAS CORPORACIONES OBRERAS Y EL M. DE INDUSTRIAS**



**General SALVADOR FRANCO,**  
Ministro de industrias

Las corporaciones obreras dirigieron al señor ministro de industrias el siguiente memorial:

«Los suscritos, miembros pertenecientes a diversas corporaciones obreras, deseando buscar la manera de mejorar nuestra situación, a su señoría muy respetuosamente pedimos que por vuestro digno conducto pidáis a las honorables cámaras un auxilio para los colonizadores o solicitantes de terrenos baldíos, en pequeño, como existe en otras repúblicas, en atención a las consideraciones que a continuación os exponemos:

- 1.º Que estamos atravesando una situación notoriamente anormal por el alza desmedida en los artículos alimenticios, arrendamientos, y aún en la escasez de habitaciones;
- 2.º Que el precio de la mano de obra de los distintos oficios que desempeñamos no está en relación justa con el precio de los materiales que empleamos en ella, ni menos con la situación cuyas dificultades os enunciamos en el aparte anterior, y
- 3.º Que comprendiendo que nuestro mejoramiento y de consiguiente el de la Patria, radica en la ocupación y cultivo de los terrenos baldíos, tanto porque se descongestionan las ciudades, como también porque se fomenta la agricultura, tan necesaria entre nosotros, es por lo que os hacemos la presente solicitud.

Señor ministro.  
Bogotá, septiembre de 1926.  
J. Ignacio Escobar R., Pedro Barreiro C., Norberto Vásquez, Luis A. Ruiz, Luis Grajales B., Rafael O. Quintero, Juan C. Acosta, Camilo A. Peña, Leovigildo Paz. (Siguen 150 firmas).

El general Franco contestó a los peticionarios:

tablecimiento de pequeñas fundaciones agrícolas en los terrenos baldíos. De conformidad con esa ley, toda persona que haga cultivos tiene derecho a lo cultivado y otro tanto de terreno inculdo hasta veinte hectáreas. La adjudicación puede obtenerse muy fácilmente, pues la única prueba consiste en la declaración de tres testigos y no hay que hacer gastos de ninguna especie, ni en papel sellado, ni en levantamiento de planos, ni siquiera en portes de correo.

Por otra parte, hágase saber a los firmantes del memorial, que el suscrito ministro presentará a las Cámaras legislativas un proyecto de ley por la cual se auxilie con dinero o herramientas a los colonizadores de baldíos en pequeña escala. El ministro, **Salvador Franco**».

Respecto de este importantísimo asunto que cambiará favorablemente la situación precaria de muchos de nuestros obreros, uno de nuestros cronistas celebró ayer con el general Franco, ministro de industrias, la siguiente entrevista:

—¿Qué garantías se darán a los obreros colonizadores?

—Esta petición de las masas obreras de Bogotá, tendrá en mí, desde luego, una favorable acogida; simpatizo con ese gesto franco de los industriales que antes de comprometerse en empresas poco honorables para salvar una difícil situación creada por el excesivo precio de la vida, se dirigen a la autoridad en busca de apoyo y de consejo, solicitando lo que legítimamente les corresponde. Mañana mismo presentaré a las Cámaras un proyecto de ley por el cual se hace cesión de una extensa porción de baldíos, a los obreros que los soliciten, sin que las tramitaciones legales exijan ningún desembolso por parte de ellos.

—¿Cuál es la localización de los baldíos?

—Puede decirse que la nación posee tierras baldías en los linderos de Bogotá, pues las vías de comunicación hoy establecidas y las que se inaugurarán en breve harán muy rápidos los transportes. Ahí tenemos al oriente de Fómez y en las cercanías de Fusagasugá, extensas regiones de riquísimo porvenir, y de gran fertilidad, en las que no encallarían los esfuerzos de los colonizadores.

Si los obreros quieren trabajar en su propio beneficio, yo los apoyaré para que se hagan propietarios. Más: solicitaré del Congreso la apropiación de una partida presupuestal para auxiliarlos en las primeras labores y no será difícil dotarlos también de herramientas para que trabajen sus tierras. Creo firmemente que el Congreso de la República, en vista de la apremiante situación para las clases trabajadoras, no me negará su concurso en esta obra importantísima que resuelve satisfactoriamente el difícil problema del obrerismo, por medios equitativos y justos, a la par que muy provechosos para el ensanchamiento de la población y el futuro desarrollo de la agricultura.

—¿.....?

—Me interesa mucho este plan. Hay que ver que las grandes naciones del mundo, como los Estados Unidos por ejemplo, llamaron la inmigración ofreciendo a los colonizadores

sideren necesario y puedan controlar.

—De esta manera—concluye el señor ministro—podremos desahogar la ciudad, buscando a tantos seres que a diario afluyen a las distintas empresas en solicitud de empleo, y de las cuales casi siempre salen con el desaliento causado por la negativa rotunda: «No hay trabajo!».

Este asunto de la colonización de los baldíos nacionales por los obreros colombianos, es digna de todo encomio y no dudábamos que el señor ministro, general Salvador Franco, resolviera de otra manera este problema, dadas sus altas dotes de estadista sereno y gran impulsador del adelanto nacional.

También el doctor Mario Cajiao, muy competente y honorable jefe de la sección 4.ª del ministerio de industrias, a quien ha tocado por jurisdicción intervenir en este gran trabajo, ha secundado con patriótico interés la admirable actuación del general Franco. Para ello son nuestras cordiales felicitaciones.



General SALVADOR FRANCO,  
Ministro de industrias

Las corporaciones obreras dirigieron al señor ministro de industrias el siguiente memorial:

«Los suscritos, miembros pertenecientes a diversas corporaciones obreras, deseando buscar la manera de mejorar nuestra situación, a su señoría muy respetuosamente pedimos que por vuestro digno conducto pidáis a las honorables cámaras un auxilio para los colonizadores o solicitantes de terrenos baldíos, en pequeño, como existe en otras repúblicas, en atención a las consideraciones que a continuación os exponemos:

1.º Que estamos atravesando una situación notoriamente anormal por el alza desmedida en los artículos alimenticios, arrendamientos, y aún en la escasez de habitaciones;

2.º Que el precio de la mano de obra de los distintos oficios que desempeñamos no está en relación justa con el precio de los materiales que empleamos en ella, ni menos con la situación cuyas dificultades os enunciamos en el aparte anterior, y

3.º Que comprendiendo que nuestro mejoramiento y de consiguiente el de la Patria, radica en la ocupación y cultivo de los terrenos baldíos, tanto porque se descongestionan las ciudades, como también porque se fomenta la agricultura, tan necesaria entre nosotros, es por lo que os hacemos la presente solicitud.

Señor ministro.

Bogotá, septiembre de 1926.

J. Ignacio Escobar R., Pedro Barreiro C., Norberto Vásquez, Luis A. Ruiz, Luis Grajales B., Rafael O. Quintero, Juan C. Acosta, Camilo A. Peña, Leovigildo Paz». (Siguen 150 firmas).

El general Franco contestó a los peticionarios:

«Bogotá, septiembre 16 de 1926

Señores José Ignacio Escobar, Pedro Barrero, Norberto Vásquez, Luis Grajales, Rafael O. Quintero, Luis A. Ruiz, Juan C. Acosta, y demás miembros de las corporaciones obreras, signatarios del memorial de fecha 10 del presente.—E. L. C.

En respuesta al atento memorial elevado por ustedes a este ministerio, tengo el honor de transcribirlas la resolución dictada sobre el particular: «Dígase a los signatarios del anterior memorial, que la ley 71 de 1917 presta muchas facilidades para el es-

(Pasa a la octava página)

la cual se auxilie con dinero o herramientas a los colonizadores de baldíos en pequeña escala. El ministro, Salvador Franco».

Respecto de este importantísimo asunto que cambiará favorablemente la situación precaria de muchos de nuestros obreros, uno de nuestros cronistas celebró ayer con el general Franco, ministro de industrias, la siguiente entrevista:

—¿Qué garantías se darán a los

breros colonizadores?

—Esta petición de las masas obreras de Bogotá, tendrá en mí, desde luego, una favorable acogida; simpático con ese gesto franco de los industriales que antes de comprometerse en empresas poco honorables para salvar una difícil situación creada por el excesivo precio de la vida, se dirigen a la autoridad en busca de apoyo y de consejo, solicitando lo que legítimamente les corresponde. Mañana mismo presentaré a las Cámaras un proyecto de ley por el cual se hace cesión de una extensa porción de baldíos, a los obreros que los soliciten, sin que las tramitaciones legales exijan ningún desembolso por parte de ellos.

—¿Cuál es la localización de los baldíos?

—Puede decirse que la nación posee tierras baldías en los linderos de Bogotá, pues las vías de comunicación hoy establecidas y las que se inaugurarán en breve harán muy rápidos los transportes. Ahí tenemos al oriente de Fómegue y en las cercanías de Fusagasugá, extensas regiones de riquísimo porvenir, y de gran fertilidad, en las que no encallarían los esfuerzos de los colonizadores.

Si los obreros quieren trabajar en su propio beneficio, yo los apoyaré para que se hagan propietarios. Más: solicitaré del Congreso la apropiación de una partida presupuestal para auxiliarlos en las primeras labores y no será difícil dotarlos también de herramientas para que trabajen sus tierras. Creo firmemente que el Congreso de la República, en vista de la apremiante situación para las clases trabajadoras, no me negará su concurso en esta obra importantísima que resuelve satisfactoriamente el difícil problema del obrerismo, por medios equitativos y justos, a la par que muy provechosos para el ensanchamiento de la población y el futuro desarrollo de la agricultura.

—¿.....?

—Me interesa mucho este plan.

Hay que ver que las grandes naciones del mundo, como los Estados Unidos por ejemplo, llamaron la inmigración ofreciendo a los colonizadores toda clase de garantías, para que bajaran las tierras, fundaran nuevas poblaciones y llevaran el sentimiento patrio a los confines del país. Allí se dotó a los solicitantes de dineros suficientes para la realización de la empresa, de herramientas adecuadas, de víveres y de toda clase de garantías, hasta dejarlos propietarios de una industria floreciente, que debían conservar y defender por ser de su exclusiva propiedad. Otro tanto haremos nosotros con nuestros obreros que hoy quieren abrirse un porvenir honrado y digno; el ministro posee las cartas de localización y sobre ellas podrán escoger los colonos los terrenos que necesiten para emprender sus trabajos, se les adjudicarán libres de costo 10, 20, 30 hectáreas, lo que con-

sideren necesario y puedan controlar.

—De esta manera—concluye el señor ministro—podremos desahogar la ciudad, buscando a tantos seres que a diario afluyen a las distintas empresas en solicitud de empleo, y de las cuales casi siempre salen con el desaliento causado por la negativa rotunda: «No hay trabajo!».

Este asunto de la colonización de los baldíos nacionales por los obreros colombianos, es digna de todo encomio y no dudábamos que el señor ministro, general Salvador Franco, resolviera de otra manera este problema, dadas sus altas dotes de estadista sereno y gran impulsador del adelanto nacional.

También el doctor Mario Cajiño, muy competente y honorable jefe de la sección 4.ª del ministerio de industrias, a quien ha tocado por jurisdicción intervenir en este gran trabajo, ha secundado con patriótico interés la admirable actuación del general Franco. Para ellos son nuestras cordiales felicitaciones.